



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **050R580M324C39120GEE**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9508/2019

Código Documento
SEC14100IM

Fecha del Documento
10-06-20 09:15

Asunto
Propuesta de modificación de los Planes Provinciales de 2021
solicitada por el Ayuntamiento de Abarca de Campos.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2021 SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ABARCA DE CAMPOS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Abarca de Campos, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
148/21 OD	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO "II FASE"	19.422,00 €	13.595,40 (70 %)	5.826,60 (30 %)

Detectado error material en la distribución de la financiación, esta se ha corregido, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
148/21 OD	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO "II FASE"	19.422,00 €	15.537,60 (80 %)	3.884,40 (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Abarca de Campos, en sesión celebrada el 12-03-2020 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE OBRAS PARA LOS PLANES PROVINCIALES DE 2021.

Comunicada a este Ayuntamiento la inclusión en los planes provinciales de la obra 148/21 O.D. "Renovación de alumbrado público II Fase", con un presupuesto de 19.422 euros, durante los trabajos de redacción del oportuno proyecto técnico se ha puesto de manifiesto que el importe presupuestado supera el coste de la actuación, estimándose con los nuevos cálculos



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 050R580M324C39120GEE



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9508/2019

Código Documento
SEC14I00IM

Fecha del Documento
10-06-20 09:15

un importe de 6.622 euros, por lo que el resto de lo adjudicado debe aplicarse a una actuación distinta

. En su virtud, se acuerda por unanimidad:

Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Palencia la modificación de las obras incluidas en la anualidad de los planes provinciales de 2021, sustituyendo la 148/21, "Renovación de alumbrado público II Fase" por las siguientes: "Renovación de alumbrado público II Fase", por importe de 6.622 euros. "Urbanización de los entornos de la iglesia", por importe de 12.800 euros."

Por todo ello, previo dictamen de la Comisión de Acción Territorial y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto de la obra 148/21 OD, y la creación de una nueva obra, nº 336/21 OD, quedando el Plan de 2021 de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
148/21 OD	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO "II FASE"	6.622,00 €	5.297,60 (80 %)	1.324,40 (20 %)
336/21 OD	URBANIZACIÓN DE LOS ENTORNOS DE LA IGLESIA	12.800,00 €	8.960,00 (70 %)	3.840,00 (30 %)
	TOTAL	19.422,00 €	14.257,60	5.164,40

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.